Boyacá
Secretaría de la Salud

14 de Agosto de 2017

MEMORANDO

PARA: **ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA**

DE: **DIRECTORA TECNICA DE ASEGURAMIENTO**

ASUNTO: **CRUCE DE BASES DE DATOS Y COMPROBADOR DE DERECHOS DEL MES DE JULIO DE 2017**

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2643 de 26 de julio de 2017 suspendió algunos procesos de radicación, pago y actualización a cargo del FOSYGA, por la entrada en operación de la ADRES, ya que se adelantará la sincronización de la plataforma tecnológica del 27 de julio al 8 de agosto de 2017.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud de Boyacá, realiza cruces mensuales entre las bases de datos de: régimen subsidiado (BDUA), régimen contributivo (BDUA), régimen especial (UNISALUD), régimen de excepción (COLOMBIANA DE SALUD) y población pobre no asegurada (Municipios) para generar el informe de inconsistencias y el comprobador de derechos de PPNA, se informa que a la fecha ADRES no ha permitido el acceso a través del SFTP para poder descargar las bases de datos de régimen subsidiado y régimen contributivo, por lo cual no se realizará el proceso anteriormente mencionado como tampoco se generará el comprobador de derechos, ni las estadísticas correspondiente al mes de julio de 2017 y el próximo mes estará sujeto a la apertura de plataformas que informe la ADRES.

Es de anotar que para la prestación de servicios de salud de la PPNA será necesario que se expida certificación por parte del municipio.

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Director Técnico de Aseguramiento

Proyectó y Elaboró: Judy Eliana Rodríguez Pardo – Técnico Administrativo